

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-133. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso de Divorcio.

Bucaramanga, 7 septiembre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

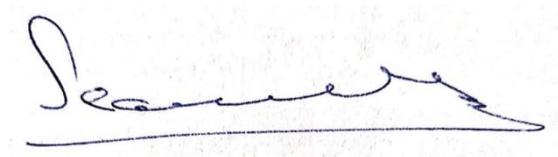
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores documentos aportados por el demandante Señor NELSON CUTA SILVA, referidos a los pagos de cuota alimentaria sus menores hijos JUAN SEBASTIAN y MARIA PAULA CUTA VELASQUEZ, correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2021, se ordena agregarlos al proceso y se ponen en conocimiento de la demandada.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.